



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006438-02 y PE/006440-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 219, de 15 de marzo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004989, PE/005054 a PE/005062, PE/005605 a PE/005611, PE/005613, PE/005615 a PE/005622, PE/005624 a PE/005627, PE/005630 PE/005633, PE/005636 a PE/005638, PE/005640, PE/005644 a PE/005650, PE/005652, PE/005654 a PE/005671, PE/005704, PE/005751, PE/005761 a PE/005796, PE/005802 a PE/006320, PE/006328, PE/006333, PE/006339, PE/006346 a PE/006348, PE/006351, PE/006353 a PE/006360, PE/006377, PE/006384, PE/006386, PE/006401, PE/006420 y PE/006425 a PE/006440, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
006438	Si la Junta de Castilla y León ha realizado o va a realizar algún estudio sobre la idoneidad de las cubiertas vegetales en los cultivos en la Comunidad.
006440	Si la Junta de Castilla y León ha realizado o va a realizar algún estudio sobre la idoneidad de los cultivos dobles en la Comunidad.



Preguntas Escritas PE/1006438 y PE/1006440 formuladas por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo y por D. Juan Luis Cepa Álvarez pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativa a si se ha realizado o se va a realizar por parte de la Junta de Castilla y León algún estudio sobre la idoneidad de los cultivos dobles o de las cubiertas vegetales en los cultivos en Castilla y León.

En respuesta a las cuestiones planteadas en las preguntas escritas arriba referenciadas, le informo lo siguiente:

En la actualidad existe un estudio del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente denominado *Análisis de las Técnicas de Mantenimiento del Suelo y de los Métodos de Siembra. Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos (ESYRCE 2017)*, en el que se realiza una descripción de los datos disponibles sobre la utilización de las diferentes técnicas de mantenimiento del suelo en cultivos leñosos y barbechos y los métodos de siembra en cereales grano, girasol, maíz forrajero y otros forrajes en España durante el año 2017.

Asimismo en la elaboración del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, y en concreto en el documento de partida del Objetivo Específico n.º 4 “Contribuir a la atenuación del cambio climático y a la adaptación a sus efectos, así como a la energía sostenible”, se mencionan, dentro del Catálogo de Medidas de mitigación del Cambio climático contenidas en el PNIEC y puesto que debe existir una estrecha coordinación entre políticas para asegurar su coherencia, las medidas sobre *Sumideros forestales y agrarios, y en concreto el mantenimiento de cubiertas vegetales e incorporación de restos de poda al suelo en cultivos leñosos*. El citado documento concluye que el sector agrícola tiene la capacidad de mitigar sus emisiones a través de su efecto sumidero. Por tanto, la PAC supone una oportunidad para poner en valor medidas que reduzcan las emisiones, aumenten la capacidad de ejercer como sumidero y que fomenten la adaptación de los sistemas agrícolas, ganaderos o forestales a los impactos del cambio climático.

No obstante, en el entorno agroclimático actual y dentro de un sistema de sostenibilidad social, económica y medioambiental no se descarta ninguna posibilidad sobre estudios siempre dentro del entorno *Green Deal*.

Valladolid, 8 de abril de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
P.S. (Acuerdo 8/2021, de 4 de marzo,
del Presidente de la Junta de Castilla y León)
EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.